



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Receso invernal 2019

VISTO:

La RR-2019-1324-E-UNC-REC por la cual se establece el período de receso de invierno para el año 2019 autorizando a las Facultades , Instituciones y Escuelas de la Universidad a suspender las actividades académicas del 10 al 19 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del N° 405/2018 del HCD se fijó el calendario académico 2019 de esta Facultad ;

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se establece el receso invernal para esta Facultad del 8 al 19 de julio de 2019;

Que resulta conveniente que esta Casa permanezca cerrada durante la primera semana del receso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTA DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Facultad de Odontología permanecerá cerrada del 10 al 12 de julio del corriente año, coincidente con la primera semana de receso invernal.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que desde el 15 al 19 de julio, las actividades de la Facultad se desarrollarán de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°405/2018 HCD, debiendo el personal Nodocente de apoyo docente reintegrarse a partir del día 15 de julio, con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades previstas en el calendario académico.

ARTÍCULO 3°: El personal Nodocente que por necesidades de servicio no pueda gozar de los 5(cinco) días hábiles de licencia otorgados por RR 1324/2018, debiendo

reintegrarse antes del día 17 de julio de 2019, podrá hacer uso del resto de licencia antes de finalizar el mes de julio del corriente año, previa autorización de su Superior .

ARTÍCULO 4°: Tómese nota comuníquese y archívese.